

**CARTA COMPROMISO ÚNICA
HIDALGO**

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 27 de enero del 2022.

DRA. MARTHA VELDA HERNÁNDEZ MORENO
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SEP
PRESENTE

De conformidad con las Reglas de Operación de los Programas Federales de Educación Básica, publicadas en el Diario Oficial de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, me permito informar a usted que el Estado de Hidalgo expresa su voluntad, interés y compromiso de participar en su gestión y ejecución en el Programa Federal 2022:

Clave	Programa
S295	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)

Asimismo, el Gobierno del Estado de Hidalgo, por conducto de la Secretaría de Educación Pública de esta Entidad, se compromete a firmar el Convenio Marco para la Operación del Programa y realizar las acciones correspondientes sujetándose a los términos y condiciones establecidos en las Reglas de Operación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE


L.A.I. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO



- C.c.p.-
- Mtro. Rafael Aristo González Salinas.- Coordinador Sectorial de Operación Estratégica. SEB. SEP
 - Mtro. Jesús López Serrano.- Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo.
 - Lic. Héctor Vázquez Bonilla.- Director General de Desarrollo de la Gestión Educativa y Enfoque Territorial. SEB. SEP.
 - Mtra. Claudia Izquierdo Vicuña.- Directora General de Desarrollo Curricular. SEB. SEP
 - Mtro. Omar Alejandro Oses Fernández.- Director de Planeación Estratégica. SEB. SEP
 - Profra. Francisca Ramírez Analco – Subsecretaria de Educación Básica.
 - Mtra. María Angélica Bravo Cadena.- Subsecretaría de Planeación y Evaluación.
 - Lic. Julia M. Valera Piedras.- Enlace Estatal de Contraloría Social.
 - Profr. Abundio Pérez Martínez.- Director General de Educación Básica.
 - Dr. José Francisco Martínez Buenavat.- Coordinador Estatal del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial.
 - Minutario.

